



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE NIF/NIE N° DE ORDEN
APELLIDO 1 APELLIDO 2

2. ADAPTACIONES DEL PUESTO SOLICITADAS (en caso de discapacidad)

3. DOCUMENTACIÓN ANEXADA

- Documento S.1 cumplimentado de plazas solicitadas.
- Informe expedido por órgano competente que acredite la procedencia de la adaptación del puesto solicitada.
- No adjunta Documento S.1 cumplimentado por tener previsto pasar a situación administrativa sin derecho a reserva de puesto de trabajo.

Madrid, a _____ de _____ de _____.

El/la aspirante

(Firma)

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

4 . D O C U M E N T O S . 1

DNI.:

Nº ORDEN EN
LA OPOSICIÓN:

FIRMA:

Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN			
1º				26º				51º				76º			
2º				27º				52º				77º			
3º				28º				53º				78º			
4º				29º				54º				79º			
5º				30º				55º				80º			
6º				31º				56º				81º			
7º				32º				57º				82º			
8º				33º				58º				83º			
9º				34º				59º				84º			
10º				35º				60º				85º			
11º				36º				61º				86º			
12º				37º				62º				87º			
13º				38º				63º				88º			
14º				39º				64º				89º			
15º				40º				65º				90º			
16º				41º				66º				91º			
17º				42º				67º				92º			
18º				43º				68º				93º			
19º				44º				69º				94º			
20º				45º				70º				95º			
21º				46º				71º				96º			
22º				47º				72º				97º			
23º				48º				73º				98º			
24º				49º				74º				99º			
25º				50º				75º				100º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN			
101º				126º				151º				176º			
102º				127º				152º				177º			
103º				128º				153º				178º			
104º				129º				154º				179º			
105º				130º				155º				180º			
106º				131º				156º				181º			
107º				132º				157º				182º			
108º				133º				158º				183º			
109º				134º				159º				184º			
110º				135º				160º				185º			
111º				136º				161º				186º			
112º				137º				162º				187º			
113º				138º				163º				188º			
114º				139º				164º				189º			
115º				140º				165º				190º			
116º				141º				166º				191º			
117º				142º				167º				192º			
118º				143º				168º				193º			
119º				144º				169º				194º			
120º				145º				170º				195º			
121º				146º				171º				196º			
122º				147º				172º				197º			
123º				148º				173º				198º			
124º				149º				174º				199º			
125º				150º				175º				200º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).



MADRID

ANEXO II

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS.....
PROCESO SELECTIVO.....

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos conforme a normativa.

Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN				Nº ORDEN			
201º				226º				251º				276º			
202º				227º				252º				277º			
203º				228º				253º				278º			
204º				229º				254º				279º			
205º				230º				255º				280º			
206º				231º				256º				281º			
207º				232º				257º				282º			
208º				233º				258º				283º			
209º				234º				259º				284º			
210º				235º				260º				285º			
211º				236º				261º				286º			
212º				237º				262º				287º			
213º				238º				263º				288º			
214º				239º				264º				289º			
215º				240º				265º				290º			
216º				241º				266º				291º			
217º				242º				267º				292º			
218º				243º				268º				293º			
219º				244º				269º				294º			
220º				245º				270º				295º			
221º				246º				271º				296º			
222º				247º				272º				297º			
223º				248º				273º				298º			
224º				249º				274º				299º			
225º				250º				275º				300º			

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).